



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

"AÑO DEL DIÁLOGO Y DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Comas, 14 MAR 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 33 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Señor(a)

Director(a) de la IE JEC

Presente.-

Asunto: Difusión y celebración de la obra y pensamiento de "José Faustino
Sánchez Carrión" en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°30572
Referencia: MEMORANDO MÚLTIPLE N°0086-2018-MINEDU.VMGI-DRELM-DIR
Informe N°47-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04 AGEBRE/JGQQ-EE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para testimoniarle mi cordial saludo. Además, informar acerca de los documentos que se han presentado ante mi despacho:

Al amparo de la Ley N° 30572 "Ley que declara el 02 de junio de cada año como Día del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú", se le solicita la difusión y celebración en la IE, que su digna persona dirige, de la obra y pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, específicamente desde el área de Ciencias Sociales.

En consecuencia, recomendamos realizar actividades desde la institución educativa para que los estudiantes desarrollen una identidad personal, así como una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos que reflejan la obra y pensamiento del Prócer José Faustino Sánchez Carrión.

Segura de contar con las acciones ejecutadas por su despacho según se indica en el presente documento, me despido. No sin antes hacer propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04

VJAT/JAGEBRE
JGQQ/Esp.